



ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA “SURAMERICANA DE TELECOMUNICACIONES S.A. (SURATEL)”

Celebrada en esta ciudad de Guayaquil, el día de hoy martes 29 de marzo de 2016, a las 9h00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en el inmueble de la calle Víctor Emilio Estrada No. 119 y Bálsamos de esta misma ciudad; sin mediar convocatoria previa, y conforme a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley y Estatuto Social, se encuentran reunidos los señores:

ACCIONISTAS	ACCIONES	CAPITAL	PORCENTAJE
GRUPO EMPRESARIAL STCT S.A.	23'628.050	\$ 23'628.050	99,9998%
SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A.	45	\$ 45.00	0.00002%
TOTAL	23'628.095	23'628.095	100%

GRUPO EMPRESARIAL STCT S.A., accionista, debidamente representada por el señor Jorge Benito Schwartz Rebinovich en su calidad de Presidente Ejecutivo, conforme se desprende del nombramiento presente y que reposa archivado en los libros sociales de la compañía; y, **SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A.**, accionista, debidamente representada por su Gerente General, el señor Jorge Benito Schwartz Rebinovich, conforme se desprende del nombramiento presentado y que reposa archivado en los libros sociales de la compañía; quienes son la totalidad de Accionistas que actualmente conforman la compañía. Al señor Jorge Benito Schwartz, en su calidad de Gerente General de la compañía, se le encarga la Presidencia de la Presente Junta, Además se encuentra también presente el **Dr. Clemente José Vivanco Salvador**, a quien por unanimidad le nombran Secretario Ad-hoc de la presente Junta.

El Presidente de la Junta, pregunta a los accionistas reunidos y por sus representadas, si desean instalarse en Junta General Ordinaria y Universal, a lo cual de manera unánime responden que sí, hecho por el cual, se dispone al Secretario Ad-hoc, proceda a formar la Lista de los accionistas presentes conforme a la Ley; una vez realizada y habiéndose constatado que está reunido el **100%** del capital suscrito y pagado de la compañía y por lo mismo existiendo el quórum reglamentario que tanto la Ley como los Estatutos lo exigen para la celebración de esta Junta Universal, de manera unánime y por todos los accionistas presentes y por las respectivas representadas, acuerdan tratar sobre los siguientes puntos como orden del día:

1. Resolver sobre los Informes Anuales de Gerente General y Comisario;
2. Resolver sobre el Informe de los Auditores Externos;
3. Resolver sobre los Balances Generales, Estado de Pérdidas y Ganancias y más anexos, correspondientes al año 2015;
4. Resolver sobre los resultados del ejercicio económico y destino de los mismos;
5. Resolver sobre el nombramiento de Auditores Externos de la Compañía,
6. Resolver sobre la elección de Comisario de la compañía,
7. Ratificar y Autorizar para que se realice la transferencia de Activos y Pasivos a favor de SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A.
8. Resolver sobre el nombramiento de Presidente y Gerente General de la Compañía.

Puestos de esta forma los puntos del orden del día de la presente Junta, los accionistas reunidos y por sus representadas lo aceptan y pasan a resolverlo en los siguientes términos:

- 1) RESOLVER SOBRE LOS INFORMES ANUALES DE GERENTE GENERAL Y COMISARIO.-** Con respecto a este primer punto del orden del día, el Secretario de la Junta, procede a dar lectura a los Informes presentados por parte del Gerente General y por el Comisario de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2015; con lo cual así se procede, y una vez que se ha dado lectura y enterados todos los Accionistas reunidos sobre su contenido, la Junta resuelve aprobarlos en todas sus partes, disponiendo que los mismos sean archivados en los libros correspondientes de la Compañía.
- 2) RESOLVER SOBRE EL INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS.-** Con respecto al segundo punto del orden del día de esta Junta, y por cuanto a todos los señores Accionistas se les ha entregado con la debida anticipación un ejemplar del Informe de los Auditores Externos de la compañía, por el ejercicio económico de la compañía por el año 2015, y por lo mismo tienen conocimiento previo de su contenido, la Junta resuelva aprobarlo en todas sus partes, disponiendo igualmente que dicho informe sea archivado en los Libros de la Compañía.
- 3) RESOLVER SOBRE LOS BALANCES GENERALES, ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y MÁS ANEXOS, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2015.-** En lo concerniente al tercer punto del orden del día de esta Junta, y relacionado al conocimiento de los Balances Generales, Estados de Cuentas de Pérdidas y Ganancias y más anexos, del ejercicio económico comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2015, y luego de que los Administradores han absuelto ciertas inquietudes planteadas por parte de los Accionistas, la Junta resuelve aprobarlos en todas sus partes, en razón de que, de dichos documentos se desprende claramente la real situación económica y financiera por la que atraviesa la Compañía. En cumplimiento a la Ley y reglamento, se deja constancia



que, en la aprobación de dichos documentos, no votaron los organismos administrativos, de fiscalización y los administradores en general como tales, adicionalmente los Accionistas reunidos y por las representadas, acuerdan que dichos documentos se los archive en los Libros de la Compañía.

- 4) RESOLVER SOBRE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO Y DESTINO DE LOS MISMOS.-** En cuanto al cuarto punto del orden del día de esta Junta, todos los Accionistas presentes, resuelven por unanimidad que, las utilidades que se hayan obtenido en el ejercicio económico comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2015, sean distribuidas conforme a la Ley a todos los empleados de la Compañía; así como también segregan de las mismas lo relacionado a las reservas legales en base a lo que establece la Ley y Estatuto Social de la Compañía, y lo correspondiente a las Utilidades de los Accionistas, sea repartido a los accionistas.
- 5) RESOLVER SOBRE EL NOMBRAMIENTO DE AUDITORES EXTERNOS DE LA COMPAÑÍA.-** Con relación a este quinto punto del orden del día de esta Junta, todos los señores Accionistas presentes y por las representadas, resuelven en forma unánime, que se proceda a renovar el respectivo contrato con el mismo auditor externo que ha desempeñado dicha función en el año 2015, esto es la compañía PKF&CO. CIA. LTDA., así como también, se autoriza a los administradores de la compañía, para que procedan a negociar y suscribir en los mejores términos para la compañía el correspondiente contrato con dicho Auditor Externo para el ejercicio económico del 2016, o en todo caso con cualquier otro Auditor Externo; de darse el caso de no renovarse el correspondiente contrato con el mismo.
- 6) RESOLVER SOBRE LA ELECCIÓN DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.-** Con respecto al sexto punto del orden del día, todos los Accionistas presentes y por las respectivas representadas, resuelven en forma unánime elegir en el cargo de Comisario Principal a la compañía ASESORIA, REPRESENTACIONES & CONSULTORIA RECON S.A., debidamente representada por el Dr. Clemente José Vivanco S., en su calidad de Gerente General; y en el cargo de comisario suplente a la señora Azucena del Pilar Núñez Zapata, por el plazo de UN (1) año, y pudiendo ser reelegidos indefinidamente, otorgándoles los deberes y atribuciones que tanto la Ley como el Estatuto Social de la Compañía les determinan.
- 7) RATIFICAR Y AUTORIZAR PARA QUE SE REALICE LA TRANSFERENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS A FAVOR DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A.-** En relación al séptimo punto del orden del día, toma la palabra el Presidente de la Junta, quien manifiesta a todos los accionistas presentes y por sus representadas, que se ha negociado la venta de activos y pasivos de la compañía y que constituyen el giro normal del negocio, a favor de SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A., cuya descripción consta en el balance

cerrado al 31 de Diciembre de 2015, por lo cual es importante dar paso a los procesos de transferencia; razón por la cual, los accionistas de manera unánime resuelven ratificar y autorizar al Representante Legal de la Compañía y/o al Doctor Clemente José Vivanco Salvador (de ser este último se le otorgó un poder especial), para que pueda negociar, concertar, todo lo relacionado con la venta y traspaso de activos y pasivos de la compañía SURAMERICANA DE TELECOMUNICACIONES S.A. (SURATEL), a favor de SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A., pudiendo firmar todo tipo de documento público y/o privado que sea necesario para la negociación, venta y/o transferencia de los activos y pasivos de la compañía, sean estos contratos, formularios, promesas de compraventa, escrituras de compraventa, documentos de actualización de datos, declaraciones, certificaciones, y cualquier otro documento que se llegase a requerir; igualmente se le faculta para que pueda acordar y/o negociar los valores del traspaso de los activos y pasivos de la compañía SURAMERICANA DE TELECOMUNICACIONES S.A. (SURATEL), forma de pago y cualquier otro detalle para que se haga efectiva la respectiva transferencia. En definitiva el Representante Legal de la compañía, y/o el Dr. Clemente José Vivanco S., están debidamente autorizados para que se encarguen de toda gestión relacionada con el traspaso de activos y pasivos de la compañía SURAMERICANA DE TELECOMUNICACIONES S.A. (SURATEL).

El Gerente General de la compañía, informa que como parte de los activos de la empresa, se encuentran algunos vehículos, e indica que es necesario que la Junta autorice su traspaso de dominio de cada uno de ellos, por lo cual todos los accionistas y por sus representadas, resuelven de forma unánime autorizar a los señores JORGE BENITO SCHWARTZ REBINOVICH y/o CLEMENTE JOSÉ VIVANCO SALVADOR, para que realicen la suscripción de los contratos y todo documento necesario para transferencia de los vehículos a favor de la compañía SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A.

- 8) **RESOLVER SOBRE EL NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.-** En lo relacionado con este último punto del orden del día de esta Junta, toma la palabra el Presidente de la Junta e indica que dadas las estrategias pensadas para la compañía, será importante reemplazar al actual Presidente y al Gerente General de la compañía, por lo que propone que el cargo de Presidente de la compañía sea ejercido por la compañía TEVECABLE S.A., entidad que está representada por su Presidente Ejecutivo, que es la compañía SURAMERICANA DE TELECOMUNICACIONES S.A. (SURATEL), en la persona de su Presidente Ejecutivo, Sr. Jorge Benito Schwartz Rebinovich; mientras que propone a la compañía EMPRESA DE TELEVISION SATELCOM S.A., para que ejerza el cargo de Gerente General de la compañía, estando esta representada por su Presidente, en la persona del señor Jorge Benito Schwartz Rebinovich, moción que es aceptada por los accionistas presentes, por lo que la



Junta resuelve por unanimidad elegir a la compañía TEVECABLE S.A., en el cargo de Presidente de la compañía, y a la compañía EMPRESA DE TELEVISION SATELCOM S.A., en el cargo de Gerente General; cargos estos que los desempeñarán por el plazo de DOS (2) años. Al Gerente General le corresponde el ejercicio de la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual y tendrá además los deberes y atribuciones que le señala el Estatuto Social.

Resueltos de esta forma, todos los puntos del orden del día de la presente Junta Universal, los señores accionistas reunidos, acuerdan y conceden un receso, a efectos de que el Secretario nombrado por la Junta proceda a redactar el Acta respectiva, y una vez realizada y dado lectura a su total contenido, todos los accionistas presentes resuelven aprobarla en forma unánime en todas sus partes, con lo que termina esta Junta, siendo las 10h40, y firmando para constancia todos los accionistas y Secretario ad-hoc que certifica.

p. GRUPO EMPRESARIAL STCT S.A.,
Accionista, Presidente Ejecutivo
Sr. Jorge Benito Schwartz Rebinovich

SR. JORGE SCHWARTZ REBINOVICH
Gerente General – Presidente de la Junta

p. SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A.
Accionista, Gerente General
Sr. Jorge Schwartz Rebinovich.

DR. CLEMENTE JOSÉ VIVANCO S.
Secretario Ad- hoc